

<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMPOS DE FÚTBOL Y OTRAS PISTAS DE CÉSPED ARTIFICIAL.</b>	
<b>EXPEDIENTE N°:</b>	2015/33
<b>Organismo de Contratación:</b>	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
<b>Órgano de Contratación:</b>	Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes
<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios
<b>Procedimiento:</b>	Abierto
<b>CPV:</b>	77310000-6
<b>Presupuesto:</b>	64.000,00 € IVA incluido (incluida prórroga)
<b>Fase:</b>	Licitación
<b>Fecha Inicio presentación:</b>	17 de septiembre de 2015
<b>Fecha fin presentación:</b>	1 de octubre de 2015
<b>Criterio de adjudicación:</b>	Pluralidad de criterios
<b>Descripción y ponderación:</b>	Precio ofertado (51%) Mejoras Técnicas (49%)
<b>Tipo de garantía:</b>	Definitiva: 5% del importe de adjudicación
<b>Plazo de Ejecución:</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
<b>Requisitos específicos del contratista:</b>	<p>Acreditación de la solvencia económica y financiera:</p> <p><b>- Artículo 75 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:</b></p> <p>Apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.</p> <p>Requisitos mínimos de solvencia: Se exigirá que la cifra total de negocios de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, sea superior al doble del presupuesto base de licitación del contrato.</p> <p>Acreditación de la solvencia técnica o profesional:</p> <p><b>-Artículo 79 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de</b></p>

	<p><b>Contratos del Sector Publico:</b></p> <p>Apartado a). Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.</p> <p>Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (art. 64.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato que, como mínimo, serán los trabajadores que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>
<b>Admisión de variantes:</b>	No procede
<b>Apertura de Ofertas:</b>	<p><b>Entidad:</b> Patronato Municipal de Deportes  <b>Domicilio:</b> Plaza Mayor, s/n (Ayuntamiento)  <b>Apertura sobre A:</b> 07/10/2015 --- 13,00 horas  <b>Apertura sobre B:</b> 13/10/2015 --- 13,00 horas  <b>Apertura sobre C:</b> 16/10/2015 --- 13,00 horas</p>
<b>Lugar de presentación:</b>	Patronato Municipal de Deportes. Plaza Mariano Timón, s/n
<b>Documentación asociada:</b>	<p>Cláusulas administrativas: <b>PCAP CESPED ARTIFICIAL</b>  Prescripciones técnicas: <b>PPT CESPED ARTIFICIAL</b></p>